

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUATIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/937/2013/III	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 30 DE OCTUBRE DE 2013	“...ninguna persona responde al llamado; sin embargo da cuenta al CONSEJERO PONENTE respecto de la existencia de Oficio número UTAIPPJE/458/2012 (sic), de fecha veintidós de octubre de dos mil trece emitido por la Licenciada Blanca Margarita Pale Alemán, quien por el proveído de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece, tiene reconocida personería como TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado PODER JUDICIAL, téngase en este acto por presentada a la compareciente representando al SUJETO OBLIGADO, manifestando los ALEGATOS que estimó pertinentes para la presente vía y por hechas sus manifestaciones, a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver el presente asunto...”
2	IVAI-REV/917/2013/III	AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ	ACUERDO DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2013	“...túrnese el presente Expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General o Pleno por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver...”
3	IVAI-REV/930/2013/III	AYUNTAMIENTO DE TUXTILLA, VERACRUZ.	ACUERDO DE 30 DE OCTUBRE 2013	, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a las que en vía de ALEGATOS se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma,

				<p>visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento</p>
--	--	--	--	--

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN